

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ASPIRANTE A LA PLAZA DE LABORAL INTERINO EN LA CATEGORÍA DE ABOGADO/A CON FUNCIONES DE SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA EMPRESA “PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDAS DE CÁDIZ, S.A (PROCASA), Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

Recibido del Secretario del Tribunal de Selección la propuesta del Tribunal de Selección para la adjudicación de la plaza de laboral interino en la categoría de Abogado/a con funciones de Secretario/a del Consejo de Administración para el Departamento Jurídico de la empresa Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA), en la persona aprobada que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de selección de la presente convocatoria, y la propuesta de creación de una Bolsa de Empleo,

D^a M^a ISABEL BUESO NÚÑEZ, en calidad de Gerente de “Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA), cargo para el que fue nombrada en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de PROCASA, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2025, al punto dos del Orden del Día, que fue elevado a público mediante escritura otorgada en Cádiz, ante el Notario Don José Ramón Castro Reina, el día 25 de agosto de 2025, con el número 1708 de protocolo, habiendo causado la inscripción 48^a en la hoja CA-6255 en el Registro Mercantil de Cádiz, y en ejecución del acuerdo adoptado al punto número tres, ordinal séptimo, de la citada sesión del Consejo de Administración,

RESUELVE:

Primero: Aprobar la contratación de **D. MANUEL JESÚS TEY ARIZA**, con DNI.***, como Abogado con funciones de Secretario del Consejo de Administración de PROCASA, con la categoría laboral de Titulado Superior Nivel-A, del Departamento Jurídico de PROCASA, mediante contrato temporal de interinidad por sustitución de persona con derecho a reserva del puesto de trabajo (D^a María Isabel Bueso Núñez).

Segundo: Constituir una Bolsa de Empleo con las cinco personas que han superado las distintas fases del proceso, por orden de puntuación, de mayor a menor. La bolsa tendrá una vigencia de cinco años y se constituye con la finalidad de cubrir las necesidades temporales de personal en la categoría de Licenciado/a o Graduado/a en Derecho/Abogado/a.

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL ABOGADO/A		
ORDEN	CANDIDATO N°	NOMBRE
1°	08	***
2°	17	***
3°	18	***
4°	11	***
5°	03	***

Contra esta resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Social. No obstante, las personas interesadas podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE
Fdo.: María Iabel Bueso Núñez
(Documento Firmado electrónicamente).

Bóvedas de Santa Elena, s/n 11006 CÁDIZ
Tfno. 956 808040

MARIA ISABEL BUESO NUNEZ (1 de 1)
Firma: 07/04/2026
HASH: b547e526f6433a306d7ace6c2f99e59a

